

OJ S 129/2026 08/07/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Consell Comarcal de l'Alt Penedès

Correo electrónico: ccapenedes@ccapenedes.cat

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Títol: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A CENTROS DOCENTES DE LA
COMARCA DEL ALT PENEDÈS

Descripción: El objeto de este contrato es la prestación del servicio de transporte escolar obligatorio y no obligatorio dirigido al alumnado escolarizado en la comarca del Alt Penedès, de las rutas que se detallan en este pliego, con el fin de garantizar la continuidad del servicio durante los cursos escolares 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2010. La presente licitación tiene por objeto la adjudicación de las rutas declaradas desiertas en el procedimiento de contratación aprobado por el Pleno del Consejo Comarcal del Alt Penedès de 19 de febrero de 2026 y declaradas desiertas por acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2026, siendo necesario tramitar un nuevo procedimiento para asegurar la prestación del servicio.

Identificador del procedimiento: f49ea688-4bdd-4da9-af70-3f1df33d7095

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

[illegible]

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.5. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas: 14

Condiciones del contrato:

Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador: 14

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Ruta 9

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se

presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0002

Título: Ruta 10

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0003

Título: Ruta 24

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal

Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0004

Título: Ruta 37

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0005

Título: Ruta 45

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general**Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos

especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0006

Título: Ruta 48

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0007

Título: Ruta 48 bis

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814

/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0008

Título: Ruta 49

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0009

Título: Ruta 50

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-

administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0010

Título: Ruta 57

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0011

Título: Ruta 59

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública**Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del

Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0012

Título: Ruta 63

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfiles-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0013

Título: Ruta 65

Descripción: TEC OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones

públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

5.1. Lote: LOT-0014

Título: Ruta 70

Descripción: TEC NO OBLI

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60130000 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès

5.1.3. Duración estimada

Duración: 3 Años

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/2271494>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 10/08/2026 15:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida
Se utilizarán pedidos electrónicos: sí
Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación del contrato; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, puede entender que la modificación debería haber sido objeto de una nueva adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes y debe presentarse, a todos los efectos, en el plazo de quince días hábiles computados de acuerdo con el artículo 50 de la misma LCSP o en los plazos de tren específicos. Se podrá interponer en los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente, a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 8 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814 /2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Si el escrito de interposición del recurso se presenta en un registro distinto al del órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, debe comunicarse al Tribunal mencionado de forma inmediata y de la forma más rápida posible.

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consell Comarcal de l'Alt Penedès

Número de registro: 2271494

Dirección postal: Hermenegild Clascar, 1-3

Localidad: No consta

Código postal: 08720

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: ccapenedes@ccapenedes.cat

Teléfono: 938900000

Fax: 938906989

Dirección de internet: www.ccapenedes.cat

Funciones de esta organización:

Comprador

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Número de registro: 999999999

Dirección postal: del Foc

Localidad: No consta

Código postal: 08038

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: tccsp@gencat.cat

Teléfono: 933162000

Dirección de internet: <https://contractacio.gencat.cat/ca/contacte/tccsp/>

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 90c4dbc4-b370-4c18-884f-48473ef16186 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 07/07/2026 14:52:01 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 470595-2026

Número de la edición del DO S: 129/2026

Fecha de publicación: 08/07/2026